



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, Magdalena
Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

VERBAL (PERTENENCIA)
47.001.31.03.005.2019.00036.00

I. OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el proceso de **VERBAL (PERTENENCIA)** seguido por **RAYMUNDO JOSE MORA HERNANDEZ** contra **GERMAN SEGUNDO TAMARA HERNÁNDEZ**, el cual se encuentra pendiente de resolver solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 27 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m.

II. CONSIDERACIONES

1. Estando a despacho el presente proceso se advierte que mediante auto de fecha 4 de agosto de 2022, se fijó fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 372 de Código General del Proceso programada para el 27 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m.
2. Pese a lo anterior, se observa que la apoderada de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia antes relacionada, en atención a que fue sometida a una intervención quirúrgica el 15 de octubre de 2022, de la cual se encuentra en recuperación y le impide asistir a la diligencia programada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho accederá a la solicitud de aplazamiento de la audiencia, la cual será reprogramada y notificada posteriormente por estado.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Santa Marta,

III. RESUELVE:

1. En este proceso **VERBAL (PERTENENCIA)** seguido por **RAYMUNDO JOSE MORA HERNANDEZ** contra **GERMAN SEGUNDO TAMARA HERNÁNDEZ**, se dispone acceder a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de que trata el Art. 372 de Código General del Proceso programada para el 27 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m.
2. Mediante providencia posterior se procederá a convocar nuevamente a audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA